



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA PARA FABRICACIÓN Y/O VENTA DE CHALECOS ANTIBALAS, IMPLEMENTOS O VESTUARIOS DE ESTA NATURALEZA

1	Formulario de solicitud para la fabricación y/o venta de chalecos antibalas, implementos o vestuarios de esta naturaleza
2	Recibo de pago
3	Fotocopia legalizada del documento de identificación personal
4	Certificación de carencia de antecedentes penales y policiales vigentes
5	----- Las personas jurídicas además deberán adjuntar lo siguiente: -----
6	Fotocopia legalizada de la patente de sociedad
7	Fotocopia legalizada de la patente de empresa
8	Fotocopia legalizada del nombramiento del Representante legal
9	Fotocopia legalizada del testimonio de la Escritura Constitutiva de sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
10	Catálogo de chalecos antibalas, implementos o vestuarios de esta naturaleza a fabricar y/o vender
11	Para la fabricación presentar certificación donde indique el nivel de seguridad que poseerán los chalecos antibalas y bajo que norma internacional está amparada la protección balística de los mismos